



Puno, 09 de Abril del 2016

RESOLUCIÓN N° 035-2016-UPSC-PUNO

VISTO.- El oficio N° 072-2016-UPSC/R de fecha 05 de Abril del 2016 y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Carlos y los Decanos de las Facultades presentaron la propuesta del "El Reglamento General de Estudios y el Reglamento General de las Facultades de la Universidad Privada San Carlos- Puno.

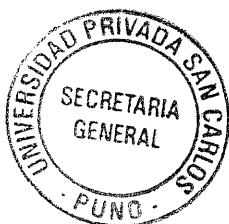
SEGUNDO.- Conforme fluye del punto de agenda aludido en el considerando anterior, el señor Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Carlos y los Decanos de las Facultades, pone a consideración del quórum, "El Reglamento General de Estudios Que consta de IV capítulos y 138 Artículos, y el Reglamento General de Facultades, Que constan de VI capítulos y 46 Artículos, los que previa revisión y deliberación son aprobados por unanimidad.

TERCERO.- Que, la aprobación del "El Reglamento General de Estudios y el Reglamento General de las Facultades de la Universidad Privada San Carlos- Puno. Concuera con los fines y objetivos institucionales. Por lo que en uso de las atribuciones que le confiere al Rector de la Universidad Privada San Carlos, el Estatuto Institucional, concordante con el reglamento de SUNEDU y la Ley Universitaria:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR "El Reglamento General de Estudios y el Reglamento General de las Facultades de la Universidad Privada San Carlos- Puno.

REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
[Signature]
Cristóbal Del Mar
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
[Signature]
Dr. Juan Pastor Herrera Carpio
RECTOR